

NIF	Apellidos y nombre o razón social	Concepto	Expediente	Periodo	Liquidación	Importe - Euros
G91153551	«Sefoex, Sociedad Anónima», UTE.	Tasa de Obra.	010279	2002	2002120579	576,58
03880527J	Serrano Arijá, José Luis.	Tasa de Informes.	N-276	2001	2001123726	27,35
51922114M	Sierra Garrachón, Ángel.	Tasa de Informes.	N-303	2001	2001123871	27,35
16002538N	Sierra Urzay («Frut. Tiétar, Sociedad Anónima» Rufino.	Tasa de Informes.	N-26	2002	2002120467	27,89
70566752S	Sobrino Aranda, Ángel.	Tasa de Informes.	LPO055	2002	2002120176	78,78
E06035216	Suárez de Venegas Cáceres, Hermanos.	Tasa de Informes.	O022/1	2001	2001123875	127,11
B21246988	«Suertes de Villalba, Sociedad Limitada».	Tasa de Informes.	H14641	2001	2001122612	25,06
B79165569	«Teckel Gestora, Sociedad Limitada».	Tasa de Informes.	C01/91	2001	2001122509	77,23
08217732Q	Terrón Albarrán, Francisco.	Canon de Ocupación o Aprovechamiento.	N-55	2001	2001122194	12,02
B06263826	«Transpigar, Sociedad Limitada».	Tasa de Informes.	A2010P	2002	2002120905	127,33
00312013H	Treviño Granero, Ángel.	Canon de Ocupación o Aprovechamiento.	P22/01	2001	2001121781	72,12
07475640L	Valades Morcillo, Ramona.	Tarif. Utilización Agua + Canon Regulación.	24032	1998	1998185875	17,00
08822682C	Valle Linares, Juan.	Tasa de Informes.	N-144	2001	2001122819	27,35
08698612N	Vázquez Masa, Joaquín.	Tasa de Informes.	C10587	2001	2001123932	77,23
08456440F	Velarde Sánchez, Manuel.	Tarif. Utilización Agua + Canon Regulación.	68204	1998	1998191243	22,78
02482931N	Velasco Aranda, Pablo Enrique.	Canon de Ocupación o Aprovechamiento.	N-603	2001	2001123444	12,02
05538361F	Victor Gutiérrez, Sotero.	Tasa de Informes.	O40/00	2002	2002120512	78,78
08453077W	Yedro Fernández, Santos.	Tarif. Utilización Agua + Canon Regulación.	19104	1998	1998185581	21,40
045063771	Zamora Alonso, Javier.	Tasa de Informes.	AP200	2001	2001122446	127,11

Número de Liquidaciones Tributarias: 173. Importe: 44.581,00.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre información pública del proyecto de protección del enclave natural del río Cubia en Grado, término municipal de Grado (Asturias). Clave: N1.419.011/2111 y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución.

Con fecha 17 de octubre de 2002, la Confederación Hidrográfica del Norte ha autorizado la incoación del expediente de información pública correspondiente al proyecto de protección del enclave natural del río Cubia en Grado, término municipal de Grado (Asturias). Clave: N1.419.011/2111.

Se inicia el citado expediente, previo a la declaración de urgencia, por medio del presente anuncio.

Las obras previstas se sitúan en el término municipal de Grado (Asturias), en el tramo del río Cubia comprendido entre el puente de La Mata y el puente de la caretera N-634, en la localidad de Grado, y constan básicamente de:

Formación de un nuevo cauce constituido por una sección inferior para aguas bajas, mediante el rebaje en 1,90 metros, de los actuales diques y ejecución de dos nuevos diques laterales de tierra, retirados a distancias variables del anterior cauce y a la misma altura de coronación que los existentes.

Ejecución de un nuevo puente sobre el río Martín de ocho metros de luz y cinco metros de ancho de tablero.

Construcción de una nueva pasarela peatonal de 40 metros de luz y 2,50 metros de ancho de tablero.

Recuperación del canal de riego existente en la margen derecha mediante la ejecución de un nuevo tramo de hormigón de 26 metros de longitud y las correspondientes obras de fábrica.

Construcción de caminos fluviales por ambas márgenes, sobre los nuevos diques dotados de alumbrado público.

Construcción de dos tramos de senda peatonal próxima al río, de ancho 1,50 metros.

Creación de lagos naturales, formación de humedales, establecimiento de motivos ornamentales, plantación de arbolado de especies autóctonas y siembra de herbáceas en los terrenos fluviales liberados.

Lo que se hace público para general conocimiento y del de los propietarios de los terrenos, bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este Proyecto, cuya relación se adjunta como anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa

y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por un plazo de un mes contado desde la fecha de la última de las publicaciones del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Principado de Asturias», a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Grado, donde se hallarán de manifiesto el proyecto y el parcelario y relación de bienes y derechos, o en la Confederación

Hidrográfica del Norte, en cuyas oficinas sitas en La Fresneda (Siero), se hallarán de manifiesto el expediente, el proyecto y el parcelario y relación de bienes y derechos que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda (Siero), 31 de octubre de 2002.—El Ingeniero Jefe de Área, José Manuel Llavona Fernández.—49.653.

Relación de afectados

Número de orden	Titular	Referencia catastral		Ocupación definitiva m. ²
		Polígono	Parcela	
	Margen izquierda:			
1	Ayuntamiento de Grado	76.80.0	9	1.188,10
2	José Antonio Díaz Díaz	76.81.0	15	2.376,88
3	José Antonio Díaz Díaz	77.84.0	1	764,23
4	Manuel Coalla Fernández	77.84.0	7	518,64
5	Manuel Coalla Fernández	77.84.0	8	390,11
6	Josefa García López	77.84.0	10	1.080,32
7	Los Llázaros	77.84.0	12	1.016,18
8	Marcelino Solís	77.84.0	16	222,53
9	Marcelino Solís	77.84.0	17	664,91
10	Marcelino Solís	77.84.0	21	388,90
11	Antonio González López	77.84.0	26	5.690,76
12	M. ^a Carmen Zoa Pérez	77.84.0	36	1.782,36
13	Amparo Pérez Arias	77.84.0	35	1.283,92
14	Manuela Fernández	77.88.0	18	1.986,83
15	Mariola Pérez	77.88.0	17	1.212,80
16	Josefa García López	77.88.0	15	423,67
17	José Antonio Álvarez Fernández	77.88.0	14	706,25
18	Valentin Álvarez Sánchez	77.88.0	11	2.218,93
19	Pilar Luengo Fernández	77.88.0	13	144,13
	Margen derecha:			
1	Amelia Fernández Argüelles	8	155	1.156,07
2	Enrique Regueras de Lorenzo	8	252	938,42
3	Amelia Fernández Tamargo	8	203	5.026,38
4	Jerónimo Arecos García	8	200	4.646,98
5	José Menéndez Marrón	8	210	11.022,30
6	Blanca Fernández Solares	8	225	12.598,19
7	M. ^a Isabel González Martínez	8	228	463,42
8	Rogelio Martínez Mendivil	8	229	143,62
9	Juan Avella Puig	8	232	115,34